

A RESPONSABLE PLAN ARGENTINA HACE II
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
S _____/_____ D

REF.: *Puesta en valor Boulevard San
Martin-Resolución Nodo San
Martin Área Centro*

Memoria descriptiva

- **Plazo de Obra:** *300 días*

Diagnóstico del sector de la intervención:

La Avenida San Martín constituye un eje emblemático de la ciudad, surgida en la década del 40, a partir de la transformación urbanística "moderna" que significó el levantamiento del primer tendido ferroviario que llegó a la ciudad, el Ferrocarril Oeste, que generaba una barrera urbana.

Fue inaugurada en 1950, desarrollada como avenida parque con los cánones paisajistas de vanguardia en ese entonces. El espacio público posee un tratamiento particular, tanto en las plazas y plazoletas del boulevard, como las veredas materializadas con vainilla roja y acompañada con una característica forestación con tilos.

El sector del boulevard, donde se realizará la intervención, se caracteriza por contener especies arbóreas destacadas, y senderos centrales que no poseen continuidad entre las diferentes cuadras.

Tiene un recorrido de 2.5 km en su totalidad conectando urbanamente la ciudad desde el Colegio Normal (Edificio patrimonial) y hasta el último paso nivel sobre el ferrocarril de la ciudad; es un atractivo recorrido paisajístico, cuenta con diferentes plazoletas, monumentos, contiene especies arbóreas destacadas y espacios públicos que invitan a ser recorrido, sin embargo aunque cada cuadra del Boulevard cuenta con un camino interno central, no tienen conexión a escala peatonal segura entre ellas, impidiendo su uso como corredor paisajístico, generando que el equipamiento existente este casi sin uso por una falta de apropiación de la comunidad

Entre las principales deficiencias que presenta, se encuentra la estructura de los senderos y veredas no permiten un uso seguro, dado que no posee condiciones de estar y caminar segura, por el ancho y ubicación de las veredas y la velocidad de los vehículos que transitan por la cinta asfáltica. A su vez el eje no posee continuidad lineal, dado que las esquinas se encuentran muy alejadas y en los extremos de las plazoletas no poseen veredas. También se encuentra en muy mal estado el solado, conformado por lajas, algunas de las cuales son inexistentes.

Todo esto hace que uno de los espacios mas lindos que tiene la ciudad reciba un alto uso como circuito aeróbico por los vecinos de la ciudad por las veredas frente al boulevard y no por el centro, no solo dejando el equipamiento existente de bancos casi sin uso, sino que termina constituyendo un espacio donde los vecinos tiran sus desechos de poda, etc.

En la normativa vigente la Avenida parque San Martín, se encuentra identificada como sitio patrimonial y el carácter expresa que constituye un Corredor caracterizado por la calidad paisajística de su espacio público a ser promovidos.

Para esta etapa de la intervención se seleccionó la zona dos, comprende desde el cruce del Av. Boulevard San Martín y Rivadavia (nodo vehicular de más alta circulación de la zona central) y Av. Boulevard San Martín y Derqui y corresponde a 1.2 km. Cabe destacar que este sector de la ciudad no ha recibido desde entonces una intervención integral que revaloricen el espacio público según las necesidades actuales.

Por otra parte, el nodo Av, Boulevard San Martín – Área Centro y las calles Rivadavia y Saenz Peña, son dos de los nodos vehiculares más importantes de la ciudad puesto que estas dos calles son ejes viales primarios, caracterizados por un importante desarrollo comercial. Estos constituyen la articulación entre el Boulevard con plazoletas y el sector de plazas de mayor dimensión. Anteriormente estos dos nodos se habían configurado como rotondas; Ambas fueron intervenidas anteriormente como un cruce transversal, una de estas (ex rotondas) es el escenario de implantación de una escultura de Giulio Kosiche.

Estos dos nodos cuentan con una configuración desproporcionada, con grandes playones asfaltados donde la circulación vehicular se desarrolla sin ninguna demarcación y donde se dificulta la circulación a escala peatonal, convirtiéndose en una barrera urbana para la prioridad peatón que debería priorizarse.

- **Descripción del alcance de la obra:**
- **Objetivos del proyecto:**
 - El proyecto tiene como objetivo poner en valor el centro de la ciudad y mejorar la accesibilidad peatonal y ciclística.
- **Impacto social del proyecto:**
 - El desarrollo del proyecto propone la incorporación de una bici senda y una senda peatonal, que permita el uso de los vecinos.
- **Población total a beneficiar:**
 - Dado que constituye un espacio central de la ciudad la población beneficiada indirecta es toda la comunidad.
 - Por su parte la población beneficiaria directa la constituyen los vecinos que transitan por la avenida tanto para actividades laborales – educativas como recreativas, también los comerciantes del otro tramo de Sáenz Peña porque se le da continuidad a principal eje comercial de la ciudad.
- **Mano de obra a emplear:**
 - Este proyecto aporta a la generación de empleo en las instancias de desarrollo de obra y en la instancia de puesta en funcionamiento, la resolución del nudo mejora las condiciones comerciales del sector.
 - Durante la Obra: se estima que la empresa contratista incorporará 40 personas, incluyendo diferentes gremios, para el desarrollo de la obra.
- **Modalidad de contratación:**
 - La modalidad de contratación de obra es a través de una licitación, que incluye la provisión de mano de obra completa, herramientas, equipos, maquinarias, andamios necesarios para el desarrollo de las tareas, los insumos correspondientes y los materiales necesarios para la realización de las tareas.
- **DESCRIPCION DE LA OBRA:**

Se realizaran licitaciones públicas para los diferentes rubros a saber Obra Civil y Equipamiento Urbano, Señalamiento Horizontal y Bolardos y Semaforización.

La obra está dividida en tres sectores, 1) Av, San Martin y Rivadavia, 2) Av. San Martin y R. Sáenz Peña y 3) Av. San Martin desde Gral Paz a Derqui.

1.1 DEMOLICIÓN

- **DEMOLICIÓN VEREDA EXISTENTE:**

Comprende la demolición de la vereda y contrapiso existente sobre boulevard desde Rivadavia hasta Derqui, según se indica en los planos y en la planilla de Cómputo y Presupuesto.

Incluye el retiro y traslado/disposición en el sitio y forma que la Inspección determine, de escombros, limpieza del terreno y replanteo del sector.

- **DEMOLICIÓN VARIOS EXISTENTES:**

Comprende la demolición de las construcciones de mampostería existentes en las plazoletas, según se indica en los planos y en la planilla de Cómputo y Presupuesto.

Incluye el retiro y traslado/disposición en el sitio y forma que la Inspección determine, de escombros, limpieza del terreno y replanteo del sector.

SOLADOS:

- Veredas de hormigón simple esp. 0.10 con malla, terminación a la llana mecánica en bisisenda y senda peatonal.
- Hormigón pigmentado en color rojo en sector senda peatonal según se indica en los planos.
- Solado Blangino 40x40 e intertrabado en sector Av. Saenz Peña según se indica en los planos.
- RAMPAS: Construcción de rampas con baldosas podotáctiles, según detalle adjunto en Anexo II. Rampas de hormigón debidamente pintadas en bisisendas y cruces peatonales

APORTE DE SUELO, NIVELACIÓN y REPLANTEO:

Comprende el aporte de tierra necesario para alcanzar los niveles de vereda señalados en el plano de niveles.

La tierra necesaria para el relleno necesario será aportada por el Municipio. El Contratista deberá retirarla del sector que oportunamente le indique el Municipio (en las inmediaciones de Av. Circunvalación y Laguna del Carpincho), transportarla hasta el sector de la obra, dentro del predio en los lugares que indique la Inspección, y realizar el correspondiente trabajo de relleno y compactación, previo retiro de la capa vegetal, tal como se indica en la Especificaciones Técnicas Particulares del presente Pliego.

EXTRACCIÓN DE ÁRBOLES Y CORTE DE RAÍCES:

Comprende la extracción de dos arbustos y una palmera, los cuales serán indicados por la Inspección, y el corte de raíces de los árboles restantes en varias plazoletas a designar que entorpecen la realización de las sendas en sectores muy puntuales mínimos.

2. 1 OBRAS DE TRATAMIENTO DE PLUVIALES:

En la plaza Fuerzas de las Armas, en la intersección entre Av. San Martin y Roque Sáenz Peña, se realizarán cunetas canalizadoras con rejillas superiores de protección y así se permitirá la continuidad del solado en el ensanchamiento de la acera.

También involucra trabajos de acondicionamiento de cordones cuneta y movimiento de cámaras de acceso, entre otros, de acuerdo lo amerite cada cruce del Eje San Martín y las bocacalles que lo intersectan.

- **Todos los rubros son ejecutados por el contratista.**

Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente.

(FIRMA Y SELLO DEL INTENDENTE)